

Auto Sustanciación.-

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: LUZ ADIELA SALAZAR CARDONA
DEMANDADO: JOSE ALFREDO BERNAL RIVERA.
RADICADO: 630014003008-2019-00761-00

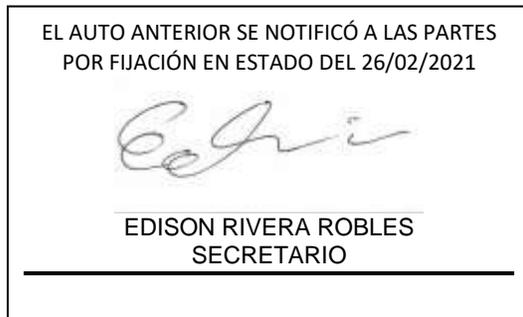
Atendiendo la petición del apoderado judicial de la parte actora, se ordena expedir nuevamente el oficio comunicando la medida de embargo sobre el inmueble perseguido en este asunto, y dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, actualizando la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



ado Por:

HOYOS HURTADO
JUEZ
ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
INDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5bf269c9207b8712a905273c6c0475fd9d021bd16cbba39110a3b8087f777
61a

Documento generado en 25/02/2021 09:48:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>